



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

COMISARIA ONCE DE FAMILIA – SUBA 4
Carrera 143 No. 132 a 45 Barrio Villa Gloria Lisboa localidad de Suba

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

NOMBRE DE LA CITACIÓN: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PARD.

NOMBRE DE LA COMISARIA DE FAMILIA: SANDRA CATALINA MARIN GOMEZ.

DEPENDENCIA: COMISARIA DE FAMILIA SUBA 4

ACCIÓN LEGAL: NOTIFICACIÓN AUTO DE APERTURA PARD.

PARD: 006 DE 2025 RUG: 723-2025

CITADOS en calidad de progenitores y/o FAMILIA EXTENSA del (la) N.N.A. NOMBRE DE LOS NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES FABIAN HUMBERTO RIOS VILLAMIL

QUIEN SE IDENTIFICA CON NUIP 1073691207

Para que en un término de cinco (5) días hábiles se presenten a la Comisaría de Familia Suba 4, ubicada en la Carrera 143 No. 132 a 45 Barrio Villa Gloria Lisboa localidad de Suba, con número telefónico 3803830, con el fin de notificarles el auto de apertura de la investigación de fecha veinticuatro (24) de julio de 2025 dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos que se adelanta a favor del (la) citado(a) N.N.A. DE NO ASISTIR SE ENTENDERÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN de conformidad con el artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia, Modificado ley 1878 de 2018 Artículo 5o.

SANDRA CATALINA MARIN GOMEZ
Comisaría Once de Familia Suba 4



Fijado el: 31 de julio de 2025

Desfijar el: 8 de agosto de
2025

Oficina Asesora de
Comunicaciones



Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

COMISARIA ONCE DE FAMILIA – SUBA 4
Carrera 143 No. 132 a 45 Barrio Villa Gloria Lisboa localidad de Suba